

MAT: Designa Encargado de Calibración e Instrumentación del INH y delega funciones que se indican.

SANTIAGO, 18 AGO. 2011

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el DFL N° 29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834/1989, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 930 de 1967, del MOP que crea el Instituto Nacional de Hidráulica; el Decreto N° 972 de fecha 31 de Diciembre 2008; las atribuciones propias de mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- Que, por razones de buen servicio; se requiere formalizar las funciones y la dependencia jerárquica del funcionario que más adelante se indica.
- Que la modificación formulada no tiene efectos en el plano presupuestario, por tanto, díctese a contar de esta fecha lo siguiente.

RESUELVO:

I.N.H. (Exenta) N° 000273

1. **DESIGNASE**, a contar de esta fecha al profesional que se señala, en el cargo que se indica.

Nombre	:	RUBEN EDGARDO ZUÑIGA OLMOS
RUT	:	13.427.545-6
Cargo	:	Encargado de Calibración e Instrumentación
Escalafón	:	Profesional, Contrata
Grado	:	6° EUS
Depende de	:	Jefe de Operaciones



2. **ESTABLÉCESE**, que el funcionario señalado deberá cumplir las siguientes funciones:

- Ser el representante de la Dirección en el marco de la acreditación NCh - ISO 17025 Of. 2005.
- Ser el segundo subrogante del Jefe de Operaciones.
- Calibrar instrumentos hidrométricos y oceanográficos, y determinar las características de funcionamiento de máquinas y dispositivos hidráulicos, en conformidad a las normas vigentes.
- Determinar curvas de descarga mediante aforos en terreno.
- Coordinar sus actividades, según corresponda, con los jefes de la División Técnica, Unidad de Operaciones y Unidad de Administración y Finanzas.
- Apoyar el funcionamiento de la División Técnica y Operaciones en los aspectos de Instrumentación y Equipamiento.
- Mantener la acreditación ante el INN, como laboratorio de Calibración y Ensayo según la norma ISO 17.025.
- Velar por la mantención, calibración y vigencia de los equipos de los bancos de pruebas, ducto cerrado y canal de calibración.
- Mantener equipos, instrumentos y maquinas del INH, relacionadas con aplicaciones Hidráulicas, con su catastro actualizado.
- Prevenir y controlar acciones inseguras del personal a su cargo y velar por el cumplimiento de las normas de Higiene y seguridad.
- Cumplir con la Política de seguridad de la Información de la Institución.



- Cumplir con los acuerdos de confidencialidad de la información, establecidas en las respectivas resoluciones y política de seguridad.
- Organizar, planificar y ejecutar ensayos, calibraciones y verificaciones que se ejecutan en áreas de Canal Abierto, Ensayo de Bombas, Ducto Cerrado y Calibración.
- Identificar y conocer a cabalidad sus procesos (insumos, proveedores, actividades, recursos, resultados y clientes para los cuales se trabaja, ya sean internos o externos).
- Capacitar y comunicar a los usuarios del proceso en las actividades, documentos y procedimientos relacionados con el área de Ducto Cerrado.
- Introducir y monitorear las acciones correctivas y preventivas.
- Proponer acciones de mejoramiento continuo al proceso.
- Elaborar y visar los certificados de calibración y los informes de los ensayos y verificaciones.
- Informar desviaciones o discrepancias detectadas en la operación.
- Generar los indicadores de gestión asociados a su proceso e incorporarlos en los Tableros de Control de acuerdo a la planificación y la respectiva evaluación del desempeño del proceso.
- Apoyar las auditorías de calidad realizadas al proceso (internas y externas).
- Preservar la confidencialidad de los contenidos de las solicitudes de clientes externos y los resultados de las calibraciones, verificaciones y ensayos.
- Colaborar en la materialización del proceso de compras de Calibración e Instrumentación.
- Colaborar en el funcionamiento de la Unidad de Operaciones en aspectos de instrumentación y Equipamiento.
- Apoyar los sistemas de PMG, metas colectivas y norma ISO.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALFREDO IVÁN GUTIÉRREZ VERA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA

FFS/NFV
DISTRIBUCIÓN:
1. Unidad de Administración y Finanzas
2. Unidad de Operaciones
3. Oficina de Partes.
4. Interesado.
4 Ejs./2 Hjs.